MONTEVIDEO — Sábado 3 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,628

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58. Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo no devuelve los originales publíquense ó no. [illegible] los escritos que no publique. [illegible] gratuitamente y los de interés particular al onaron segun la tarifa [illegible] serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . Señores Amedee Prince & Co. rue de Provence número 31.
A. Lorette director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» Europa . . . . . (o n excl. son de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.
» Buenos Aires . . . . . La Prensa Argentina y Americana de D. Eduardo Cuiles.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 2—[illegible]

[illegible]

—[illegible] arrestado, el comandante Pico, jefe suspendido del 1.º de línea. Su segundo continúa preso [illegible] *El corresponsal.*

Buenos Aires, 6 (12.30 p. m.)—La huelga [illegible] va tomando proporciones serias; los [illegible] del interior hanse adherido.

[illegible] visitaron las imprentas.

[illegible] central hácese con algunas señoras del [illegible] huérfanos.

—[illegible] juez del crimen el sumario sobre profanacion de cadáveres en la Recoleta, que comunicó.

—[illegible] robado alhajas al ingeniero Virasoro.

—[illegible] batiránse en duelo en la Colonia los [illegible] españoles de aquí Martin Eison y Po[illegible]. *El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 3—Gran sensacion entre los plantadores y beneficiadores de caña de azúcar la sancion de la Cámara de Diputados, gravando con 20 centavos el litro de aguardiente que se elabore.

—Una parte del personal de los telegrafistas del [illegible] á la huelga.

—La mayoría de los presos por los desórdenes de [illegible] sido puestos en libertad.

—*La Prensa* juzga sin fundamento el rumor [illegible] de que renunciará el general Roca la senaduría por Tucuman. Segun este periódico, su persona [illegible] solicitar licencia para no asistir á las sesiones por todo el año.

—Muy comentada ha sido la prision del alférez de fragata Jaudin, uno de los náufragos de la *Rosales*.

Dicho oficial está incomunicado con centinela de vista.

Anúnciase que reiteraráse al Gobierno del Uruguay el pedido de exhumacion de los restos de los náufragos de la *Rosales* en el Cabo Polonio.

—La Corte federal acaba de nombrar secretario al doctor José A. Frias, llenando la vacante dejada por la jubilacion del doctor Tarnassi.

—En nota elevada al Ministerio de Relaciones, el Departamento Nacional de Higiene pide la declaracion de *puertos* sospechosos para Bremen y Hamburgo, actualmente considerados infestados.

—Los caballeros bolivianos emigrados en Buenos Aires retardan su viaje anunciado al Perú por tres meses, hasta finalizar las últimas diligencias necesarias para hacer la repatriacion en Bolivia de los restos del que fué presidente de esta nacion, general don José Ballivian, depositados en esta capital en el mausoleo de la familia Ramos Mejía.

—Procedentes de esa llegaron hoy aquí los emigrados riograndenses Gaspar Silveira Martins, coronel Joaquin Pedro Salgado, Emilio da Silva, Luis Aravena Palmiro, Desio Trajano y Rafael Cabeda.

—Hoy debe tratarse en el Senado la ley de Aduanas para el 93.

El doctor Tagle hará un largo informe á cerca de las reformas introducidas.

Paris, Diciembre 2—El escándalo promovido con las revelaciones hechas sobre los negocios de la Compañía de Panamá, continúa con toda violencia.

Paris, 2—Los despachos recibidos comunican que el coronel Dodds se ocupa activamente de adoptar las últimas medidas á fin de asegurar la completa posesion del territorio de Dahomey.

Paris, 2—Hipólito Taine, miembro de la Academia francesa, se encuentra gravemente enfermo.

Paris, 2—Se tienen aquí noticias de que el cólera ha hecho su reaparicion en Cherbourg.

Bruselas, 2—El plan propuesto por Rothschild para solucionar el problema de la acuñacion de la plata, ha sido rechazado por la Comision á cuyo exámen fué sometido. Votaron por el rechazo los delegados de Francia, Italia, Bélgica, Noruega, Suecia y Rusia.

Lóndres, 2—Cerró hoy el mercado bajo mejores auspicios para los títulos argentinos.

Valparaiso, 2—El cólera apareció en Venezuela. El gobierno del Perú tomó precauciones. La prensa insinúa al gobierno que tome medidas.

—Cambio, 18 1/8.

Paris, Diciembre 1.º—Los parientes del baron Reinach, aun cuando se oponen á que su cadáver sea sujetado á exámen pericial, no ofrecerá resistencia á las autoridades.

Si se resolviera la autopsia, los amigos dicen que [illegible] se descubriera el veneno, puesto que el baron tenia la costumbre de experimentar los venenos en su propia persona.

Crece el interés del público respecto á los papeles y documentos del baron, algunos de los cuales, que han desaparecido, eran bastante valiosos, demostrando las cantidades que se gastaron particularmente, apareciendo que eran para el canal de Panamá.

Bruselas, 1.º—El comité nombrado por la conferencia monetaria para examinar las propuestas sometidas por Rothschild ante los miembros del comité, ha declarado que la marcha que siga debe guardarse reservada hasta llegar á una resolucion definitiva.

Paris, 1.º—La edicion europea del *Herald* dice que aumenta el escándalo del canal de Panamá.

El procurador general señor Quesnay de Beaurepaire ha escrito una solemne protesta contra la conducta del Parlamento. Se niega á presentar su renuncia y desea que se le destituya de oficio.

La comision investigadora continúa ahondando el fango y ha descubierto que el baron Reinach repartió 3.390,000 francos en 27 cheques á diarios y periodistas.

Paris, 1.º—Mr. Flory, auditor del tribunal de quiebras, se niega á informar en la comision.

Mr. Rossignol su predecesor, declara que el baron Reinach habia recibido nueve millones de francos de la compañía del canal de Panamá, de los cuales se gastaron 4 millones en avisos.

Paris, 1.º—El *Herald* publica una carta en la cual llama la atencion sobre que no puede existir cuestion internacional entre Francia y los Estados Unidos con motivo del pleito entre la compañía el ferrocarril de Panamá y la de vapores-correos del Pacífico y que esta materia tiene que resolverse en los tribunales americanos.

Paris, 1.º—*Le Journal* publica el texto íntegro del tratado de alianza entre Alemania, Austria é Italia. En los círculos políticos se considera que el diario ha sido bien informado.

Lóndres, 1.º—Al general Sir George Stewart, recientemente nombrado comandante en jefe del ejército en Inglaterra, le sucede el general Lord Roberts.

Lóndres, 1.º—Un telegrama de Naga-Saki anuncia el hundimiento del buque de guerra japonés *Chissmcurako*. El hecho ha ocurrido yendo el buque de viaje de Francia al Japon y por haber chocado con el vapor inglés *Ravena*.

Paris, 1.º—La evidencia que ha resultado de haber sido pagadas grandes sumas á los periódicos por los empleados de la Compañía del Canal de Panamá, ha causado una profunda impresion contra la prensa.

Se pide enérgicamente por las víctimas de la compañía del Canal, que se exija la devolucion de esas sumas.

La circulacion de los periódicos comprometidos, ha sido considerablemente afectada hoy por la evidencia definitiva de haber sido comprados.

Viena, 1.º—La prensa austríaca considera impracticable el sistema de acuñacion de plata, del señor Rothschild, el cual encareceria la produccion de la plata, y al cabo de los cinco años dejaria los negocios en peor estado.

Lóndres, 1.º—El *News* al hablar de la conferencia monetaria, dice que el límite de la moneda legal de la plata se reducirá á cuatro libras esterlinas.

El *Standard* dice que el mercado de la plata no está favorablemente impresionado con el plan de Rotschild, pues cuanto mas se le examina, mas patente se vé su impracticabilidad.

Se espera el fracaso de la conferencia en todos los círculos financieros.

El *Times* en un artículo financiero presenta varios datos de fuente fidedigna, tendentes á demostrar que el alza actual del algodon no tiene precedente, á no ser la que hubo durante la guerra civil norteamericana, y que el movimiento es completamente especulativo.

Paris, 1.º—Mr. Brisson sostuvo hoy una larga conferencia con Burgeois, quien probablemente será á cabeza dirigente del nuevo ministerio. Ambos están de acuerdo en designar al general Ferron para ministro de la Guerra y hacer á un lado á Freycinet.

Paris, 1.º—Mr. Boudet, ex-secretario de la compañía del canal de Panamá, confirma su declaracion.

Mr. Thierrée, uno de los miembros de la Bolsa, declaró que Reinach pagó 3.900,000 francos en cheques á cargo del Banco de la Francia, y se negó á dar los nombres de las personas á cuyo favor estaban firmados los cheques, y á mostrarlos á la comision. Esta se dirigió al ministro de Justicia para que se apoderase de los cheques por la via legal. El ministro prometió mandar hoy mismo el asunto al procurador público.

La próxima sesion parece que será mucho mas importante que las anteriores.

Paris, 1.º—El exámen de los cheques del baron de Reinach nada ha probado. La comision investigadora insiste en prescindir de los trámites judiciales, por lo que créese inminente la renuncia del procurador general, señor Quesnay de Beaurepaire.

Comerciales

Lóndres, 3 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 37.50.

Buenos Aires, 3—Oro, 279.
Muelle Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno al contado, 73.90.
Salen *Eolo* y *Helios*.

NOTICIAS GENERALES

Asuntos del Banco Hipotecario—El Poder Ejecutivo se ha dirigido hoy al presidente del Banco Hipotecario, comunicándole la resolucion gubernativa que autoriza á ese Banco para caucionar su Deuda de garantía, con el fin de suplir la cantidad necesaria á los efectos del pago del cupon de la cédula, que vence el 31 del corriente.

Si la envidia fuera tiña...—Un colega que demuestra siempre que puede, interés especial por lo que El Siglo publica, hizo ayer una crítica del excelente servicio telegráfico europeo que hemos inaugurado.

La crítica se referia á una pequeñez. Donde decia una parte del despacho primero:—«Los diputados radicales señores Nicotera y Bonghi», debia decir: «Los diputados radicales *y los* señores Nicotera y Bonghi». Se explica fácilmente el error por inadvertencia de la persona que hizo la traduccion del despacho y no por incompetencia del corresponsal.

Cuanto no ganaria El Siglo si en vez de ocuparse el amable colega en señalar los lunares solamente, se ocupara tambien de anotar las excelentes noticias de ese servicio exclusivo, diciendo: Tiene esto malo, pero tiene aquello bueno como resultado de su observacion imparcial.

Otro colega extrangero á quien parece haberle molestado el progreso que representa el nuevo servicio telegráfico de El Siglo, puede aplicarse tambien las observaciones que dejamos apuntadas.

A nadie, repetimos, se niega el derecho de la crítica cuando se procede imparcialmente, señalando tambien lo bueno.

Nos felicitamos de que los telegramas de esta mañana no hayan sufrido ninguna observacion de nuestros abispados y amables colegas.

Mándese usted mudar!—Saben nuestros lectores que el señor ministro de Fomento se opuso á que le notificacara una protesta del señor Caimary el escribano Silva Antuña.

Ese hecho ha motivado una queja de dicho escribano al Tribunal Superior de Justicia, cuya parte esencial dice así:

«Despues de varias inútiles tentativas para verlo, tuve por fin la suerte de ser recibido en su despacho, por ese alto funcionario, quien enterado del objeto de mi entrevista, me pidió el tiempo necesario para consultar sobre el punto á S. E. el señor Presidente de la República.

A los dos dias y urgido por mi comitente, volví de nuevo á solicitar entrevista con el señor ministro, quien me manifestó *no poder recibir notificacion alguna*, contestándole yo á mi vez, que sentia mucho en ese caso, tener que proceder con arreglo á la ley, es decir, la notificacion con testigos, lo que me era forzoso hacer en el ineludible cumplimiento de mi deber.

Expuesto esto, el señor ministro me pidió como una deferencia volver al dia siguiente, porque previa una nueva consulta con S. E. el señor Presidente, quedaria el incidente terminado.

Ese último dia señalado lo fué el viernes 25, y estaba muy lejos de sospechar la solucion tan atentatoria que tuvo.

Apersonado á la hora de costumbre en el Palacio de Gobierno, se me esperaba por el oficial primero de dicho ministerio señor Rodriguez con órden expresa de S. E. el de Fomento de que *no estaba para mí visible el señor ministro*—y de que *me retirara de aquel recinto*.

Protesté humildemente del desacato, volviendo un rato más tarde acompañado de dos ciudadanos para que me sirvieran de testigos los señores don Francisco Solano Alvarez y don José Braulio Lapuente; pidiendo al oficial primero se sirviera repetir delante de ellos la referida órden, entrando inmediatamente el mencionado funcionario al despacho del señor ministro á comunicarle lo que ocurria, dando entonces por resultado, que el señor ministro agravando el caso me enviara al ayudante de servicio teniente coronel don Santiago Gadea á que me dijera las siguientes textuales palabras: «Dice el señor ministro que no le firma ni le recibe ninguna notificacion sin testigos ni con testigos y que se mande mudar.»

Es decir, Excmo. señor, que he sido arrojado ignominiosamente de la morada oficial del Superior Gobierno, atropellado y vejado por ese alto Poder del Estado, cuando voy á cumplir deberes y obligaciones que me imponen mi calidad de funcionario público dependiente del P. Judicial.

No ha sido la ofensa y el agravio inferido á la persona de Fernando Silva Antuña, no, sino al escribano, al actuario, al depositario de la fé pública en acto de ejercer su augusto ministerio.

A V. E. que es uno de los tres altos poderes del Estado que ejerce la superintendencia que le dá el artículo 99 de la Constitucion, toca volver por estos fueros á cuyo efecto recurre, á fin de evitar que quede tamaña monstruosidad sin contestacion y como precedente funesto en lo futuro, tomando las medidas del caso previa consulta si V. E. lo estima conveniente con el fiscal respectivo.»

Directorio del Partido Nacional—Montevideo, Noviembre 29 de 1892.—Señor presidente de la Comision Departamental de... Se ha dirigido á este centro directivo la señora viuda del coronel don Juan M. Puentes, haciendo presente la precaria y extrema situacion en que han quedado ella y su hija, impetrando la proteccion á que son acreedores por los sacrificios que se impuso el finado y los servicios que prestó á nuestro partido.

Siendo un acto de merecida justicia, conceder á la viuda é hija del coronel Puentes, la ayuda y proteccion que solicitan, el directorio del partido nacional ha resuelto iniciar una suscricion popular por pequeñas cuotas, á la que podrán contribuir todos los correligionarios y facultar á las comisiones departamentales para promover suscriciones por sí ó asociados de otros ciudadanos, percibiendo su importe, que deberán remitir á este centro directivo dentro de 60 dias.

Se ha resuelto así mismo, que las comisiones departamentales den conocimiento á las seccionales de la suscricion mandada levantar para que la promuevan á su vez en sus respectivas secciones, debiendo remitir lo que obtengan por intermedio de esa comision departamental.

En la persuasion de que todos los afiliados á nuestra comunidad política han de secundar los patrióticos y justicieros propósitos que se tienen en vista, me es grato saludar al señor presidente y demás vocales de esa comision, con mi consideracion mas distinguida.—*José Romeu*, 2.º vice-presidente.—*Antonio Carvalho Lerena*, secretario.

Apremio—Señor juez letrado del Crimen:—Antonio W. Parsons, defensor de don Manuel Badía, presunto reo en un supuesto conato de conspiracion contra los Poderes Públicos, á V. S. en forma de derecho, dice:

Que tampoco se ha expedido el señor fiscal dentro del perentorio término que V. S. le señaló por su auto de fecha 17 del corriente.

En consecuencia, le acuso en rebeldía y en mérito de ella á V. S. pido quiera servirse mandar que se le *saque el expediente por apremio* y cumplido, dictar en el asunto la correspondiente resolucion, de acuerdo con lo pedido en mi escrito inicial.

Será justicia etc.—Montevideo, Noviembre 28 de 1892.—*Antonio W. Parsons.*

Montevideo, Noviembre 29 de 1892.—Sáquese.—*Montaño.*

En cumplimiento de lo providenciado, de hoy á mañana se apremiará al fiscal doctor Real para que entregue el expediente

¡Una limosna por Dios!—La Conferencia de Señoras de la Catedral, apremiada por la carencia de recursos para socorrer á las familias necesitadas, viene á solicitar el óbolo de la caridad para llevarlo á los tristes hogares donde no hay pan, sino lágrimas, y en los que se puede decir con propiedad que solo abundan las necesidades.

No se nos ocultan las dificultades pecuniarias que sufre hoy una gran parte de esta sociedad; pero la beneficencia no consiste tanto en dar mucho como en dar oportunamente, y ninguna época podríamos hallar mas oportuna para ejercer la caridad que la presente, en la que, si los ricos sienten la presion abrumadora de la crisis, mayor es la de los pobres desheredados de la fortuna, que se ven condenados á la inaccion por falta absoluta de trabajo, sin otra perspectiva que el hambre, la desnudez y los sufrimientos físicos y morales de tan triste situacion.

La caridad es meritoria cuando representa un sacrificio, una privacion, y quien socorre al necesitado presta á Dios, en cuyo nombre la limosna es grano sembrado en terreno fértil que crece y fructifica, dando el ciento por uno!

La caridad es el único tesoro que se aumenta dividiéndolo. Repartamos, pues, nuestro pan con el pobrecito huérfano, con la viuda desamparada que no cuenta hoy ni aun la limosna del trabajo y ve llorar de hambre sus hijos sin poderlos socorrer.

¡Una limosna por Dios para el menesteroso! y veréis prosperar vuestras empresas, sentiréis una felicidad que es la recompensa inmediata de las buenas obras y Dios bendecirá vuestros hogares, porque el que es misericordioso tambien alcanzará misericordia.—*Antonia V. de Marquez*, presidenta.—*Catalina O. de Fernandez*, secretaria.

La limosna puede enviarse á la calle Ituzaingó núm. 107, y Piedras núm. 230. Se reciben tambien con gratitud comestibles y géneros.»

Nuevo Politeama—Cuanto de mas elegante cuenta la sociedad montevideana, concurrió al teatro de los señores Crodara y Carbone llenado por el noble objeto de proporcionar recursos á la simpática Sociedad Amigos de la Educacion Popular, que es la que sostiene la escuela Elbio Fernandez.

Se repitió la comedia en tres actos *La Política*, de Tamayo y Baus, desempeñada satisfactoriamente por la señora Echevarria y señores Prado, Haza y Romero, á la cual siguió un *grand divertissement* y la repeticion del baile *La capichosa*.

Esta noche tiene lugar el beneficio del propietario de la Compañía de bailes señor Juan Ansaldo, habiéndose con este motivo organizado un programa de los mas atrayentes: empezará el espectáculo con el estreno de la comedia de Pina Dominguez titulada *El espejo*; seguirán á ésta los mejores cuadros del grandioso baile *Wando*, concluyendo el espectáculo con el gran *Panorama Excelsior*, compuesto expresamente para esta noche por el beneficiado.—*Delta.*

Comision Central del 4.º centenario del descubrimiento de América—La Comision ejecutiva se reunirá el lúnes 5 del corriente á las ocho de la noche, en el salon del Club Español, calle 18 de Julio núm. 42.

Se encarece en extremo la asistencia, por haber de rendir cuentas la Comision ejecutiva.—*El secretario.*

El tiempo—De las siguientes estaciones se ha comunicado á la oficina central del Telégrafo Oriental el estado del tiempo:

Bueno en Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Solís, Pando, Sarsa, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Acontecimientos de Rio Grande—Telegramas llegados esta mañana de Rio Grande dan cuenta:

Ayer en San Borja, pueblo situado en la frontera argentina, frente á Santo Tomé, se ha sublevado el 3.º regimiento de caballería que es mandado por el teniente coronel Andrade Neves y que se halla de guarnicion en dicha localidad.

Los sublevados depusieron las autoridades y aprehendieron á los jefes castilhistas.

El movimiento es completamente aislado y sin carácter político, pues su causa determinante es la muerte del capitan Medeiros, hecha por individuos del partido castilhista, negándose luego las autoridades á castigar á los culpables.

Gran misa—En la misa que se cantará el 8 del corriente en la capilla de Lourdes, tomarán parte las señoritas de Carril, Suarez, Lafone, Caymari, Arrieu, Rubio, Ayala, Lemos, Ramos, Villegas, Guani, Aguirre y Carve.

La misa tendrá lugar á las nueve.

Los exámenes—Hoy y mañana tendrán lugar los exámenes de los alumnos que concurren á las siguientes escuelas:

Escuela que dirige la señorita Corino Silva, calle Paysandú num. 299. Comision examinadora: doña María F. de Pan, don Casio L. Basaldúa y don Luis Polero.

Escuela de la señorita Amalia V. de Marsilio, establecida en la playa Capurro, y escuela de la señora Gertrudis B. de Iturralde, calle Constituyente 247b. Comision examinadora para las dos: don Manuel Machado, don Santiago Guastavino y don Luis Llorente.

Mañana empiezan en la escuela de la señorita Manuela Rodriguez (Pocitos). Comision Examinadora: don Eduardo J. Miranda, don José Gugliucci y don Benjamin Sienra.

Escuela de don Manuel Collazo, calle Agraciada número 292. Comision Examinadora: don Pedro F. Alburquerque, don Roque Pórfido y don Eduardo M. García.

Hoy terminan los exámenes de la escuela de la señora Victoria S. de Zerbino.

El lúnes 5 se celebrarán en el Instituto de Sordos Mudos los exámenes de los alumnos que á ese establecimiento concurren.

El horario es el siguiente: de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m. Comision examinadora: Presidente, doctor don José A. Ferreyra, don Orestes Araujo, don Ricardo Areco, don Salvador Candela, don Federico N. Abadie.

Señoras: doña María Santos, Mercedes G. de García y señoritas Angela Lebrun y Aurelia Viera.

Un código militar—Se asegura que en la próxima semana será elevado al Poder Ejecutivo un proyecto de código de procedimientos militares, confeccionado por el coronel don Cárlos Lacalle, miembro del Tribunal militar de apelaciones.

Addio mio cor! Tal es el título de una romanza, letra del señor Leon Bemporat y música del maestro Filomeno de Mata y que ha sido puesta en venta en los principales establecimientos de música.

Escuelas—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto prorrogar por un mes mas la licencia concedida á la maestra de la escuela rural número 11 establecida en el departamento de San José, señorita Aurora Diaz.

—La Direccion General de Instruccion Primaria ha ordenado á la comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores que le dé inmediata posesion del empleo á la señorita Dolores G. Gonzalez, nombrada ayudante interina de la escuela de segundo grado número 2 de esa localidad.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública empezó hoy el pago de los alquileres de las casas ocupadas por escuelas públicas en esta capital correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

—En la Direccion General de Instruccion Pública se han presentado en la semana corriente como ochenta solicitudes de aspirantas á maestras de primero y segundo grado.

Varias—La sesion, que los miembros del H. Consejo de Higiene Pública debian haber celebrado ayer, ha sido postergado para esta noche á las ocho.

—Se ha notado una pequeña mejoría en el estado de salud del señor don Juan Jackson.

—La Direccion de Obras Municipales ha concedido permiso á la empresa del Tramvía Oriental para efectuar reparaciones en la vía.

—El inspector de Salubridad ha decomisado en los mercados y demás puestos públicos, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 4 canastos de frutas y legumbres, y seis arrobas de carne.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 3 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros	754.91
Temperatura centígrada: Á la sombra	24.7
Temperatura centígrada: Mínima	21.4
Temperatura centígrada: Máxima (dia anterior)	28.0
Humedad del aire: Absoluta, milímetros	16.2
Humedad del aire: Relativa, por ciento	70
Viento inferior: Direccion	E.
Viento inferior: Velocidad en metros por segundo	3.5
Nubes: Cantidad	3
Nubes: Calidad	pt.cm. cu.
Nubes: Direccion	W.
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)	0.0

Estacion Central, Diciembre 3 de 1892.—*Antero Urioste*, observador.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Javiera Aguilar, oriental, 10 horas, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.

Luciano Pedreyra y Berrutti, oriental, 17 dias, atrepsia, calle Isla de Flores num. 284.

Augusto Pedreyra y Berrutti, oriental, 17 dias, atrepsia, calle Isla de Flores num. 284.

Cilia Vidal, oriental, 4 años, bronco neumonía, calle Cuareim num. 108.

Adam Slakowich, austriaco, 37 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Patagones num. 77.

Freire Paternina, oriental, 2 1/2 años, [illegible], calle Cerro Largo num. 285.

Telégrafo Nacional—Tarifa para la trasmision de telegramas por el interior del Telégrafo Nacional, en combinacion con las demás líneas telegráficas existentes en el país:

De cualquier estacion del Telégrafo Nacional á otra de la misma línea, tanto de la seccion Oeste como de la seccion Norte	$ 0.50	$ 0.02
De las estaciones de la seccion Oeste á las del Telégrafo Platino Brasilero, Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata y Telégrafo Platense-Brasilero Estados Unidos Directo	» 0.50	» 0.02
De las mismas estaciones del Oeste á las del Telégrafo Oriental ó cualquiera de las empresas de ferrocarriles	» 0.75	» 0.03
De las estaciones de la seccion Norte á las del Telégrafo Platino Brasilero, ferro-carriles de Isla Cabellos á San Eugenio, del Salto á Santa Rosa, Midland y Central del Uruguay hasta Montevideo ó Rivera	» 0.50	» 0.02
De las mismas estaciones de la seccion Norte á las del Telégrafo Oriental, Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata, Telégrafo Platense Brasilero Estados Unidos Directo y ramales á Minas y Nico Perez del Central del Uruguay	» 0.75	» 0.03
De la estacion del Telégrafo Nacional de la Isla de Flores á la oficina Central de Montevideo y viceversa	» 0.50	» 0.02
De la misma estacion á cualquiera otra de las del Telégrafo Platino Brasilero, Telégrafo Oriental, Telégrafo Platense Brasilero Estados Unidos Directo, Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata, ferro-carril Central del Uruguay y Telégrafo Nacional	» 0.50	» 0.02
De la misma estacion á las de los ferro-carriles Midland, Salto á Santa Rosa é Isla Cabellos á San Eugenio	» 0.75	» 0.03

Esta tarifa se aplicará indistintamente tanto á los telegramas escritos en español como á los que se hagan en francés, inglés, portugues, holandés, italiano y aleman.

Quedan exentas de pago las palabras que se empleen para la direccion y firma, así como las para indicar que el telegrama tiene contestacion paga.

—Cada cifra se cobrará como una palabra, si se trasmite por separado; para los grupos se tomarán cada *cinco* cifras por una palabra.

—Los telegramas en *clave* pagarán el doble de su costo como telegrama ordinario.

—Los despachos con contestacion paga se cobrarán al expedidor con sujecion á la tarifa para los telegramas á expedirse, cuyo límite no podrá ser en ningun caso inferior al costo de diez palabras. En caso de que el recibidor del telegrama al hacer la contestacion, excediese el número de las palabras fijadas, pagará el exceso que corresponda á las que sigan á la primera decena, á razon de 2 ó 3 centésimos por cada palabra, segun el punto á que el despacho se dirija.—Pasados 30 dias de la recepcion del despacho, no habrá lugar á utilizar la contestacion.

—Para los telegramas dirigidos á los periódicos de la capital por sus corresponsales en campaña, y vice versa y *únicamente* cuando las noticias que se comuniquen sean de *interés general*, regirá la tarifa de $ 0.01 por cada palabra de texto, excepto los despachos que contengan menos de veinticinco palabras, en cuyo caso pagarán invariablemente $ 0.25.

Dado el carácter provisorio que tiene la presente tarifa y mientras no se confeccione la que deberá regir definitivamente, no se aceptarán despachos telegráficos para el exterior, excepto los que se dirijan á la República Argentina, en cuyo caso se les aplicará la tarifa correspondiente á la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata y Telégrafo Platense Brasilero Estados Unidos Directo, segun la línea por la cual se haga el envío.

Paraguay—Asuncion, Noviembre 23.—El temporal de anoche ha producido varios perjuicios.

El vaporcito *Iral* se fué á pique. No tenia abordo tripulacion ni carga.

Lo mismo pasó con el *Romana* y una chata cargada de miel.

La *Perapo* arrastrada por el viento, fué á parar cerca del *Pasito*, de donde esta tarde á las 3, el *Iroquí* la condujo á remolque á su antiguo fondeadero.

Actos religiosos—Los socios del Círculo Católico de Obreros asistieron en corporacion ayer á una misa celebrada en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes, para rogar por la salud de su protector don Juan D. Jackson.

En dicho acto recibieron la comunion con la misma intencion.

Bello país debe ser...—Dice el conocido escritor Eustaquio Pellicer, describiendo la ciudad de Santiago del Estero (República Argentina):

«Causa de la temperatura elevadísima que se hace sentir en Santiago y su provincia, es la escasez de lluvia. Este fenómeno meteorológico es allí poco frecuente; por general lo que mas llueve son palos, en la capital principalmente.

[illegible]

[illegible] no es que las [illegible] descarguen sobre aquella provincia; lo [illegible] el agua que lanzan con la fuerza [illegible] antes de llegar á la tierra. [illegible]

[illegible]

[illegible] parecen de terracotta.»

Agua corriente—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica, 23° 5; id del agua 21° 5.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en grs. 0.0224.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

Novedades policiales—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á la jefatura á un individuo por promover escándalo en estado de ebriedad siendo reincidente.

—La comisaría del Sud remitió á un sujeto que promovió escándalo en la calle Santa Teresa 183, siéndole mas tarde negada la entrada por lo que dió un empellon á la puerta derribándola.

—La de la 1.ª seccion remitió á un sujeto que en el mercado del Puerto amenazó con una pistola á Francisco Cucurone, por haberle éste dirigido algunos [illegible] sobre exceso de las libaciones báquicas. Tuvieron luego un cambio fuerte de palabras que podia degenerar en riña sangrienta, cuando el remitido quiso hacer uso de su arma, lo que fué impedido por varias personas.

—La jefatura política de Canelones remitió al encausado Marcos Bastita para ser puesto á disposicion del juez del Crímen.

La misma remitió al Hospital de caridad al individuo Inocencio Vargas que se halla enfermo.

Lavorando—Dice *La Nacion* que en el acuerdo de ministros celebrado ayer se trató de finanzas y de medidas tendentes á que los jefes políticos de Florida, Minas, Colonia y Tacuarembó mantengan la mas extricta neutralidad en las elecciones de senador en aquellos departamentos.

Noticias de la Colonia—El revisador de abasto del pueblo de Nueva Palmira, don César Bó, ha sido condenado á siete meses de prision á causa de las heridas que le infirió á don Víctor Martin.

Lo curioso del caso es que así que Bó tuvo conocimiento de su condena se presentó á la Direccion General de Instruccion Pública solicitando una licencia por igual tiempo á que ha sido condenado, y la Direccion, sin duda no estando impuesta de lo que ocurre, ha proveido de conformidad, habiendo nombrado para el efecto y en carácter de interino á don Santana Aiza (hijo) mientras dure la ausencia del señor Bó.

—El 26 del ppdo. se desencadenó un ciclon en las inmediaciones de la cantera Uruguaya, á dos leguas de esta ciudad, habiendo causado algunos extragos.

La casa de propiedad del señor Granaroli fué derrumbada en su mayor parte

—Son extraordinariamente considerables los perjuicios que ha causado y continúa causando la plaga de langosta que ha invadido esta ciudad y todo su departamento.

Al vecino don Segundo Moretti le ha arrasado totalmente toda la vid, como tambien los grandes plantíos de tabaco y maiz.

En general ha concluido con todo, excepto las sementeras de trigo.

Romería española—Los señores Fugasot y Llovet se hicieron cargo del restaurant del Campo Euskaro.

—La nueva Sociedad de Socorros Mutuos del Salto ha nombrado su representante al doctor don Faustino Sayagues Laso.

—La Sociedad de San Nicolás de los Arroyos ha nombrado al doctor Sañer y Capdevila, y la de Trinidad al comerciante don Juan A. Grela.

—El uso de la bandera española se concede en todo menos por las calles.

Junta E. Administrativa—Oficina de Estadística de Registro Civil.—Movimiento de poblacion, ocurrido en el mes de Octubre ppdo. en el departamento de la capital:

Nacimientos 686		
Varones legítimos	315	
Mujeres ídem	289	604
Varones ilegítimos	52	
Mujeres ídem	82	84
		688
Matrimonios 91		
Varones orientales	31	
Item extranjeros	60	91
Mujeres orientales	52	
Item extranjeras	39	91
Defunciones 371		
Varones	219	
Mujeres	152	371
Orientales	254	
Extranjeros	117	
Se ignora		371
Al nacer (nacidos sin vida)	30	
De 1 dia á 3 años 1.ª denticion	122	
De 3 años á 7	31	
De 7 años á 15 2.ª denticion	6	
De 15 á 25	9	
De 25 á 45	57	
De 45 á 60	61	
De 60 á 100	54	
Mas de 100	-	
Se ignora	1	371
Menores de 15 años, párvulos é impúberes	169	
Solteros de 15 años para arriba	65	
Casados	76	
Viudos	30	
Se ignora	4	371
Blancos	290	
Moreno y pardo	15	
No detallado	66	371
Viruela, (vacunados ó no vacunados, no se detalla	-	
Sarampion y consecuencias	3	
Escarlatina	-	
Tos convulsa	1	
Difteria, Crup	27	
Erisipela	-	
Fiebres Tifoidea, perniciosa, tifus y otras	5	
Item amarilla	-	
Enfermedades de los órganos de la circulacion, (otras no etc.	55	
Idem del cerebro y médula espinal	8	
Meningitis tuberculosa	8	
Enfermedades de los órganos digestivos y anexos, hígado, etc.	42	
Cólera morbus	-	
Enfermedades de los órganos de la generacion, vejiga, riñones, etc.	-	
Item especiales á las mujeres	6	
Idem de los órganos respiratorios (sin la tisis, bronquitis, pulmonía, etc.	74	
Tuberculosis, tisis pulmonar y laríngea	47	
Tétano y convulsiones de los niños	9	
Otras enfermedades	35	
Se ignora y sin asistencia médica	-	
Al nacer, nacidos sin vida	30	
Vejez	7	
Homicidios	2	
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	-	
Ahogados por accidentes	1	
Envenenados	-	
Quemados	-	
Fracturas, caidas, etc.	-	
Otros accidentes	-	371

Montevideo, Diciembre 3 de 1892.

El Encargado.

Lanas—De *El P[illegible]* de San José:—Aunque todavía no se han afianzado los precios de la lana de la zafra actual, vamos á hacer conocer algunas operaciones realizadas en esta ciudad.

El acopiador de frutos del país don Félix Romano, ha comprado unas diez mil arrobas, cuyos precios varían entre 2.25, 2.30 y 2.50.

El señor Romano cuenta en las lanas compradas, las de Marcio, Miguel Larriera y otras.

Los señores Montautí y Menendez, han acopiado alrededor de cuatro mil arrobas siendo los precios abonados, casi los mismos pagados por Romano.

Las lanas compradas por los nombrados señores, pertenecían á Iramusso, Gallego, segundo, Donato Clara, Miguel Diaz, &.

El señor José Rinaldi por su parte, ha acopiado unas cinco mil arrobas de lanas conocidas, como las de Francisco S. Larmera, Calvetti, Cordero y otras.

Los precios abonados por Rinaldi, son los mismos que los anteriores, segun clase y condicion del artículo al barrer.

La calidad de la lana, en general, no es mala en el presente año, aunque muchas partidas se resienten por tener alguna tierra á causa de la seca.

En Montevideo han obtenido lanas especiales, puro vellon, de tres pesos arriba.

El precio establecido aquí, de 2.50 para lanas regulares, al barrer, no es malo, pero no esta afianzado.

Sin novedad—Melo, Diciembre 1.º—El coronel don Esteban Maroñez, que dias pasados salió con cincuenta y tantos soldados del regimiento que comanda, con rumbo á la frontera á orientarse si en esta rumbo existía perturbacion alguna, originada por la candente lucha en que se hallan empeñados nuestros vecinos, regresó á esta villa en la mañana del lunes, despues de persuadido de que nada de nuevo habia por allá.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 8; militares, 4 y mujeres, 3; total: 15. Orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 2; italianos, 2 y brasileros, 1; total: 15.—Salieron de alta: civiles, 9; total: 9. Orientales, 4; españoles, 3 é italianos, 2; total: 9.

FOLLETIN

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible]ante seis largos meses habia conocido todas las tristezas de una separacion que nada habia venido á consolar.

Volvia al lado de Gilberta en una verdadera confusion de espíritu. Iba á verla de nuevo, pero ¿cómo la hallaria? Habia para él una cruel incertidumbre.

∴

—¿Dónde está milady? preguntó con gran presteza al criado que acudió á recibirlo al carruaje en que iba del ferrocarril.

—En la vecindad, creo que en Durmont Castle; al menos es lo que milady dió á entender despues del almuerzo al pedir el *calèche*.

—¿Y la señorita Desroches? preguntó el jóven despues de algunos segundos de vacilacion.

—Creo que la señorita está en el *hall*.

¡En el *hall!* Iba, pues, á verla... y en el acto mismo! Avanzó rápidamente hacia la inmensa estancia, cuya puerta abrió de par en par. Pero la primera persona que vió no fué la señorita Desroches, sinó su hermano, cuya presencia en Killarney ignoraba todavia. Al verle, quedó como enclavado á la entrada por algunos momentos; pero su mirada fué más lejos, inspeccionando las profundidades del *hall*.

Vió á Gilberta, sentada en el gran sillon gótico, el mismo en el cual, semejante á una castellana de los siglos pasados, reinaba ella sonriente y dulce el dia en que de rodillas la declaró su amor. El sillon estaba colocado junto al hueco de una ventana donde podian caber tres ó cuatro personas con toda comodidad. Tenia un libro en la mano, pero fácil era ver que no leia, su vista erraba á lo lejos, pensativa y absorta, sobre las grandes perspectivas que el lago presentaba delante de ella. ¿En qué pensaba? En todo y en nada, ó por mejor decir, no pensaba; soñaba. Soñaba con todos esos sucesos extraños, inesperados, que formaban desde algun tiempo la trama de su vida y que la habian llevado hasta el fondo de aquel castillo donde se consumia en un fastidio mortal.

Ese dia, creyendo á lord Killarney ausente, porque debia haber acompañado á su madre á Durmont Castle, habia bajado al *hall*, la pieza que preferia á todas las demas de la casa. Lord Henry no habia tardado en reunírsele. Salir porque él entraba, hubiera sido de su parte una descortesía de que no queria hacerse culpable. Se quedó; pero para no comprometerse en una conversacion en regla, se entregó profundamente á la lectura de un libro nuevo y no contestó á los avances del jóven sino con unos cuantos monosílabos insignificantes y raros. Pero los ojos fijos y brillantes de éste no la dejaban, esforzándose por adivinar lo que pasaba en ella y no perdiendo el mas ligero detalle de esa silueta fina y encantadora.

Jorge Bryan, de pié en el umbral, sorprendió las miradas de su hermano, que no le agradaron; pero disimulando un descontento que le hubiera sido difícil explicar, avanzó en el *hall*.

Al ruido de sus pasos, lord Henry se volvió bruscamente, y la señorita Desroches levantó la vista. Al reconocer á Jorge una ligera coloracion tiñó sus megillas y una expresion feliz brilló en sus ojos. El avanzó rápidamente hacia Gilberta. Pero su hermano le salió al través, y, voluntariamente ó nó, le obstruyó el camino. Al mismo tiempo con una despreocupacion soberbia le dijo:

—¿Estás bueno, Jorge? Creo que mi madre no os esperaba hoy.

—He querido darla una sorpresa, contestó el recien llegado en el mismo ligero tono adoptado por su hermano.

Se acercó á Gilberta y como si la presencia de un tercero le hubiese dado mas audacia que la que le era habitual, le tomó la mano y despues de besarla galantemente la conservó un momento en la suya como si hubiese querido afirmar así la afectuosa intimidad que existia entre él y la amiga de su madre.

Muy jóven aun cuando su hermano habia podido darse de Irlanda, Jorge Bryan no habia podido darse cuenta exacta de su carácter ni de su manera de ser con las mujeres; pero las historias de que habia sido héroe le habian vuelto despues á la memoria y ahora las comentaba con auxilio de la inteligencia de las cosas de la vida, profundizada aun por los sentimientos que experimentaba por la señorita Desroches. El comprendia demasiado bien que la presencia en Killarney de un hombre como ese, debia ser para ella una amenaza y un peligro. Tenia otro inconveniente mas; el de hacer imposible toda aproximacion entre Gilberta y él. Su hermano estaria siempre ahí, como un tercero importuno, prohibiéndoles cambiar una palabra, una mirada, una sonrisa.

Ni era esto todo. Era imposible que un hombre como aquel pudiese vivir mucho tiempo cerca de una niña como Gilberta sin sentir una viva tentacion de hacerle la corte... ¡Quizás la cortejaba ya! Cosa grave! porque Jorge Bryan sabia que lord Henry era tan seductor como audaz.

El amante tímido iba, pues, á ver recomenzar las rudas pruebas que habia tenido que sufrir durante los últimos tiempos de su permanencia en el castillo de los Angeles y la rivalidad ¿no seria mas terrible aun entre los hermanos? Esta sola idea era bastante para llenar de siniestros presentimientos el alma demasiado tierna y demasiado sensible de O'Brien.

∴

Esa rivalidad asumió pronto un carácter de una aspereza cruel. La culpa fué de Gilberta. Falta inconsciente sin duda, pero no menos efectiva. Sin obedecer en eso á los cálculos de una coquetería culpable, sino cediendo únicamente á las inspiraciones de su natural bueno y leal, viendo á uno de los hermanos lleno de una imperiosa audacia, dirigiendo ya sus pretensiones á una conquista infalible, al paso que el otro no la mostraba mas que una ternura sumisa y una afeccion llena de respeto, ella se olvidó, ó desdeñó de tener la balanza igual entre los dos, y tranquilizada por su conciencia, que le permitia creer que nunca tendria nada que reprocharse hacia el uno ni hacia el otro, atestiguó á Jorge Bryan una preferencia que habia de producir mas tarde una decepcion cruel al confiado mozo al peso que producia una amargura celosa y llenaba de implacable cólera el alma altanera é irascible del mayorazgo. Pero, esos sentimientos no bastaron para desanimar á éste en su pretension. Al aguijon del deseo, excitado en él por la rara belleza de la jóven, añadiase la punzante herida del amor propio ofendido. No podia perdonarla la preferencia concedida por ella á aquel que á sus ojos no era mas que un niño y en el cual no habia sospechado hallar un rival. Esto le producia una especie de irritabilidad nerviosa, que lo llevaba á veces mas allá de los límites que nunca hubiera debido franquear.

Una noche, despues de una gran comida dada en honor de Bryan O'Brien para festejar su vigésimo cumpleaños, la señorita Desroches para complacer á lady Killarney, se habia sentado al piano, y acompañándose ella misma habia cantado, con un gusto exquisito y notabilísima expresion algunas melodías irlandesas, otras nacionales verdaderamente, las mas sin nombre de autor, inspiraciones anónimas, brotadas del alma de una raza armoniosa que exhala su dolor en canciones tristes como suspiros, y recogidas de los labios del pueblo por músicos desconocidos. Excitada por las simpatías de su auditorio, Gilberta se excedió á sí misma, y fué aplaudida como esas divas italianas subidas hasta las estrellas por un auditorio en delirio.

Se terminó la velada por un baile sin mayores proporciones.

A los primeros acordes del piano, lord Henry, valsador entusiasta, se dirigió á la señorita Desroches, tendiéndole la mano.

—Os agradezco, milord, pero siento no poder aceptar por haber aceptado otra invitacion, contestó ella con alguna sequedad.

—¿De quién? preguntó lord Henry con vivo interes.

Gilberta estuvo á punto de no contestar. El silencio tambien es leccion y lord Henry le parecia merecer una; pero como no queria producir una ruptura inmediata y violenta, le dijo con mucha calma:

—Tengo que bailar con vuestro señor hermano, que habló primero.

—¡Oh! yo sé desde hace tiempo que Jorge Bryan es vuestro favorito y que los demás deben contentarse con lo que él no ha querido.

—Yo no tengo favorito, replicó la señorita Desroches con mucha dignidad; pero confieso que prefiero á los que son corteses, á los que nunca olvidan lo que me deben. El señor vizconde O'Brien es uno de ellos.

Despues de esta breve respuesta, tan correcta en la forma como severa en el fondo, Gilberta, sin añadir una palabra, dejó caer su mano en la de Jorge Bryan, que se inclinó cortesmente delante de ella.

Gilberta era completamente extraña á toda idea de coquetería; pero en toda cosa ponia gracia, y cuanto hacia, hacíalo con un encanto particular, cuyo imperio todos lo sentian. Valsaba como un silfo, y le gustaba el vals como gusta todo lo que se hace bien. Ademas, en esos momentos era presa de una especie de sobrexcitacion nerviosa, que daba mas color á su tez y mas animacion á su mirada. Nunca su persona habia estado adornada de mas cautivadora seduccion. Todos lo notaron, y una amiga de lady Killarney, sin ningun sentimiento hostil contra la señorita Desroches, no pudo sostenerse de preguntar á una de sus vecinas por qué razon esa chica francesa estaria tan bonita aquella noche.

Jorge, entregándose por entero á la dicha de bailar con una compañera que adoraba, se regocijaba de verla tan bella, cual si el divino fruto y la flor celeste de su hermosura le pertenecieran exclusivamente á él. Pero, mientras el wals los retenia juntos, enlazados el uno al otro, como sumidos en un ensueño, lord Henry, inmóvil en el hueco de una puerta, los seguia con mal ojo, en el cual ardia el fuego sombrío de los celos.

—¿Será que me estoy volviendo loco? murmuró pasándose dos veces la mano por la frente... No es posible que ella ame á ese pico blanco, que conserva aun en los labios las últimas gotas de la leche de su nodriza.

Pero esta afirmacion, algo arriesgada tal vez, no devolvia la paz á los pensamientos tempestuosos é inquietos de ese don Juan de la India, que poco á poco iba perdiendo todo dominio sobre sí mismo. Era de aquellos hombres mimados por una vida demasiado fácil y que no pueden soportar la menor incomodidad. Con un movimiento de cólera salió del *hall*, y por una puerta ventana, que abrió discretamente, ganó una terraza balcon que servia las tres ó cuatro grandes piezas del entresuelo. De ahí podia ver cuanto pasaba en el salon de baile.

—¡Este maldito wals no va á terminar nunca! se decia retorciéndose el mostacho. Seria de creer que el colegial ha pagado la música para que ella toque eternamente.

Terminó, sin embargo, pues todo en el mundo se acaba: los walses que se baila, que á menudo son muy cortos, y los que se ven bailar que siempre son muy largos.

Cuando Jorge Bryan la volvió á su lugar, la señorita Desroches, que no queria aceptar nuevas invitaciones, salió del salon y echándose á los hombros una capota ganó tambien la terraza, donde esperaba gozar en paz, lejos de los importunos, las poéticas bellezas de una preciosa noche de estío. Fué tranquila á apoyarse en la balaustrada de mármol blanco que domina los amplios horizontes del lago y con los ojos vueltos hacia el lado de la Francia, dejaba errar su pensamiento lejos del baile y de la orquesta que le mandaba al oido sus alegres acordes.

Un ruido de pasos ligeros, muy cercanos, la hizo volver la cara.

A los claros rayos de una luna llena, que casi valia como la de un bonito dia, reconoció á lord Killarney, que acababa de colocarse junto á ella. Su primer movimiento, completamente instintivo, fué alejarse en el acto. Pero el jóven, con una seguridad tranquila, le puso atrevidamente una mano en el brazo para cortarle la retirada y en voz muy baja; suplicante y dulce, á fin sin duda de cantar mejor el aire de la seduccion, la preguntó:

—¿Por qué huis de mí?

—Yo no huyo, milord; pero tengo frio, é iba á retirarme. Tened, pues, la bondad de permitirme...

—¡Mala razon! replicó él, apoderándose de una mano que retuvo prisionera en la suya... No teneis frio... ¡Estais ardiendo!... como yo! Pero ¿por qué me negais unos pocos segundos cuando concedeis horas enteras á personas que no las merecen mas que yo.

—Os engañais, milord, y os suplico que creais que yo no concederia á nadie un minuto... en las condiciones en que habeis creido conveniente abordarme.

—¡Bonitas frases... pero yo sé lo que digo!...

—Y yo lo que hago! Tened la bondad de dejarme pasar.

Y como Henry, seguro de que no volveria á encontrar otra situacion como esa, no se apresurase á soltar la mano que habia tomado, Gilberta añadió con una dignidad de reina ultrajada:

—¡Qué! Violencia, milord... vos hacia una mujer? Queréis, pues, que llame en mi auxilio?

—No, yo no quiero haceros violencia, niña orgullosa, replicó el jóven lord, con un arrebato que desmentia sus palabras... pero es preciso que me escucheis, porque ya no puedo soportar la existencia que llevo desde mi vuelta á Killarney.

La señorita Desroches levantó la vista y miró orgullosamente á lord Killarney.

—No creo—le dijo—haber hecho nada para que tengais el derecho de mirarme como la causa de vuestras incomodidades. Pero si mi presencia es para vos importuna en ese grado, no teneis mas que decirme una palabra y antes que el sol de mañana se ponga sobre el *manoir* de Killarney, yo habré dejado la casa en que vuestra madre se ha dignado brindarme una generosa hospitalidad. No ignoro que á vuestros ojos no soy mas que una especie de proscrita, pero, sabedlo, milord, mas de una casa honorable abrirá sus puertas para ofrecerme un asilo...

—No teneis derecho para hablarme de esta manera, la dijo el jóven interrumpiéndola bruscamente. Sabeis bien que os adoro, y que nada hay en el mundo que no esté dispuesto á hacer para daros la prueba.

—Si agregais una palabra, dijo Gilberta con tanta frialdad como resolucion, no será mañana sino ahora mismo cuando saldré de vuestra maldita casa.

¡Aquí don Juan tuvo miedo, y comprendiendo por fin que la señorita Desroches era muy capaz de poner por obra su amenaza, se apartó para dejarla pasar, con un respeto involuntario, y con voz que procuró hacer tranquila, le dijo:

—¡Sois libre, señorita; mi amor suplica, no se impone!

Gilberta pasó por delante de él, erguida y altiva, sin siquiera honrarlo con una mirada. Muy alterada, no obstante el imperio que tenia sobre sí misma, para volver á la sala de baile, subió á su departamento, cerró la puerta, se tiró en una poltrona, ocultó la cara entre las manos y se quedó reflexionando largo rato. Despues, súbitamente y como mujer que acaba de tomar una suprema resolucion:

¡Pues bien, se dijo, esto no puede seguir así! Es preciso que me vaya de esta casa... Mi tutor lo sabrá todo, y no querrá que me quede una hora mas. Voy á esperar sus órdenes.

La señorita Desroches era pronta en ejecutar, y lo que debia hacer, lo hacia siempre sin demora. Se sentó pues á su mesa y de una sola vez, como mujer cuyo corazon desborda, escribió á su tutor la carta que hemos leido. Como sucede siempre que se acaba de tomar una resolucion decisiva, se encontró mas tranquila y calma. Ahora otro estaba encargado de querer y de obrar por ella. No le quedaba mas que obedecer, y la obediencia érale fácil por proceder la órden de quien debia darla.

∴

Sabemos ya que el baron de Kermor, al recibir esa carta no se dió cuenta exacta de su gravedad. Las dificultades de su situacion le ponian en ese momento en una especie de imposibilidad de tomar medidas inmediatas. No hubiera sabido qué hacer de Gilberta si la hubiese retirado inmediatamente de Killarney, puesto que no podia volverla al castillo de los Angeles y que no habia encontrado todavia otro asilo que le ofreciera condiciones verdaderamente aceptables. Incapaz de obrar, se persuadia de buena gana de que nada tenia que hacer. Su contestacion evasiva, embarazada, que no era la que Gilberta esperaba, produjo á la jóven una tristeza contra la cual su natural delicado y reservado no trataba ni siquiera de luchar. Para ella fué como el fin de todo; le pareció estar condenada por el resto de sus dias, y que no le quedaba nada sinó doblar la cabeza bajo la mano implacable del destino. La vida empezó, por lo tanto, á discurrir melancólica y apacible en Killarney-Manor como en el castillo de los Angeles.

Siempre hermosa, pero con una belleza que de en dia iba cambiando de carácter, y que parecia revestirse de una gravedad superior á sus años, Gilberta se resolvió á no contar mas sus dias; los dejaba caer en el abismo del olvido eterno, demasiado cierta de que no podian llevarle la felicidad. Jorge Bryan no dejaba de notar el cambio, y lo atribuia á su hermano.

—Ella no era así cuando Henry no estaba en Killarney, solia decirse. ¿Cómo ha podido tener sobre ella tan triste influencia?

Gracias á toda suerte de preguntas capciosas hechas á su madre en diversas circunstancias, lord Killarney habia logrado rasgar en parte el velo de misterio que hasta entonces habia rodeado, ante sus ojos, á la pupila del señor de Kermor. Sin conocer á fondo la crónica del castillo de los Angeles, habia adivinado las líneas salientes de la historia de Gilberta. Sin saber el nombre del que tenia la dicha de ser amado por la adorable jóven, no le quedó duda de que ella amaba á alguien en su bello país de Francia. Pero este descubrimiento, que hubiera parecido singularmente molesto á cualquier otro, no hizo mas que inflamar en mayor grado sus los ardores sensuales de un hombre cuyo ideal amoroso no se habia elevado jamas por encima del deseo vulgar de la posesion. Así, lejos de desviarse de ella con el delicado escrúpulo de un hombre que acalla sus sentimientos egoistas porque respeta en la mujer esa libertad de eleccion que es la condicion primera de su dignidad personal, él no experimentó mas que un ardor mas vivo por lo que ahora iba á ser el objeto de su infatigable persecucion. El pensamiento de

Prevencion Existiendo pendiente juicio de reivindicacion contra los señores Ricardo Estévan, Casimiro García, Celestino Gutierrez, Pedro Moré y otro, por terrenos de la propiedad de la sucesion de don Juan B. Inchauspé (a) Bayona, en las Tres Cruces de Montevideo, con frente al camino Ocho de Octubre, (terrenos conocidos por quinta de Castells) y la interdiccion de poder ser enagenados, se hace público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*El apoderado general de la sucesion Inchauspé.* 3055-dc.23

Revocacion de poder Con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don Gregorio P. Castro, hemos revocado el poder general que habiamos conferido á don Baltasar Martinez por ante el escribano don Adolfo R. Payo, así como las substituciones ó poderes especiales que éste pudiera haber conferido á nuestro nombre, dejando al señor Martinez en su buena opinion y fama.—Pan de Azúcar, Noviembre 15 de 1892.—*Petrona H. de Olivera—Manuel Olivera.* 3078-dc.17

Banco General Uruguayo

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general ordinaria que debia celebrarse el 25 del corriente, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, para la que se celebrará el 9 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el local del Banco, Zabala 163.

Montevideo, Noviembre 23 de 1892.

3063-dc.8 *El secretario.*

Exposicion Universal Colombiana DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionados y enviados á la Exposicion Universal de Chicago.

Montevideo, Noviembre 17 de 1892.

2992-dc.31 *L. Rodriguez Diez*, Comisario general.

SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

Sorteo de Títulos Hipotecarios

Se hace saber que en el sorteo efectuado en el dia de hoy resultó premiado el núm. 17 de los títulos emitidos.

Dicho título se pagará el dia 31 del corriente mes, en el escritorio del señor tesorero de la sociedad, Misiones núm. 130.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1892.

3128-dc.4 *El secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

Previénese á los deudores de cuotas semestrales vencidas, que mientras no sea levantada la interdiccion decretada el 21 del corriente, por el Juzgado de lo Civil de segundo turno á solicitud del Banco de Crédito Popular del Brasil y publicada en los principales periódicos, deben consignar en dicho Juzgado el importe de las cuotas semestrales vencidas con anterioridad á la ley de 24 de Marzo del presente año, y entregar en este Banco el importe correspondiente á las dos cuotas vencidas con posterioridad á dicha ley en 31 de Marzo y 30 de Setiembre de este mismo año.

Los deudores que al pagar en esa forma todas las cuotas semestrales vencidas, quieran ademas chancelar definitivamente las hipotecas á su cargo, deberán entregar al Banco las correspondientes cédulas ó títulos hipotecarios y el saldo de servicios que resulte de la respectiva liquidacion, hasta el dia en que se verifique la chancelacion.

Montevideo, Noviembre 26 de 1892.

Por órden del señor presidente,

3086 dc.8 *Juan J. de Arechaga*, Gerente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco de Crédito Popular del Brasil contra el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre nulidad de traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional, el Juzgado, por auto de fecha 21 del corriente, ha decretado á solicitud del primero, interdiccion contra el Banco demandado, sobre los intereses atrasados de las hipotecas constituidas en favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Benito Montalvo*, escribano público.

Caja de Crédito Uruguayo

Asamblea general extraordinaria

del dia:

1.º Dar cuenta del estado de la sociedad á fin de que los señores accionistas deliberen y resuelvan sobre la marcha ulterior de la institucion, en vista de la situacion actual de sus negocios.

2.º Resolver sobre la renuncia que presenta ante la misma asamblea los miembros del Directorio.

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

SOCIEDAD ANONIMA

La Agrícola Industrial

Montevideo, Diciembre 3 de 1892.

3149 dc.12 *El secretario.*

Montevideo, Diciembre 3 de 1892.

3148 dc.12 *El secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Montevideo, Diciembre 1.º de 1892.

3139—dc.13

BANCO COMERCIAL

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Montevideo, 30 de Junio de 1890.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3147 dc.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2540-st.27-3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2490-st.22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Serafin Campanon, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2896-nv.6-30p dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

2492-st 22-3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.

2500-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Velíozo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico nombrado don José M.ª Blanchet, en su domicilio Ituzaingó núm. 100.—Montevideo, Noviembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2938-nv.18-15p.dc.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2508-st.23-3m.dc.22

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.º hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

3100-dc.6 — *La direccion.*

Departamento de policía de la Capital

LLAMADO Á LICITACION

La Jefatura Política de la capital llama á propuestas para la confeccion del uniforme para el cuerpo de bomberos, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras de dicho uniforme, que se encuentra en esta Jefatura á disposicion de los interesados.

Las referidas propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, el dia 10 del mes próximo á las 3 p. m., para ser abiertas por el escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados.

Toda propuesta que se presente será suscrita tambien por un fiador que será responsable por la falta de cumplimiento del proponente.

Montevideo, Noviembre 29 de 1892.

P. A.—*Teodoro Silva*, Oficial 1.º

3102-dc.10

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1892.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales, de los artículos siguientes por todo el año 1893: carne, pan, leche y artículos de almacen, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan el 10 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche el 13 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne el 15 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó bien rechazarlas todas.

dc.19 — *El secretario general.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el dia y hora que á continuacion se expresa:

El dia 15 de Diciembre, á las dos de la tarde, las de drogas.

El dia 15 de Diciembre, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 15 de Diciembre, á las tres de la tarde, las de carne.

El dia 15 de Diciembre, á las tres y media, las de carbon.

El dia 15 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, las de fideos.

El dia 15 de Diciembre, á las cuatro y media de la tarde, las de leche.

El dia 15 de Diciembre, á las cinco de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

3145-dc.15 — *Héctor G. Lacueva*, secretario.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Esta oficina hace saber á los interesados que en dia de mañana sábado, se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, por el mes de Noviembre ppdo.

dc.7 — *El tesorero.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Para conocimiento general, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 25 de Noviembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional *Nueva Agustina*, por el de *Manuelita Estapé*.

3150-dc.19 — *Julio Maró.*

Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Canon, para que en el término de treinta dias comparezca ante esta Inspeccion, para prestar una declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no compareciere.

Melo, Noviembre 22 de 1892.

3098-dc.28 — *Osvaldo Cerretti.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:

Artículo 1.º Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.

Art. 2.º Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, previa desinfeccion.

Art. 3.º Lo que se publica para conocimiento general.

Julio Maró, presidente.
Luis Medina, secretario.

3125-dc.23

Oficina General de pesas y medidas

Se avisa al comercio que dicha oficina ha sido trasladada á la calle Uruguay número 269.

2957-dc.6

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa-quinta en los Pocitos, calle Cristóbal Colon núm. 17, á una cuadra de los baños, con el tren á la puerta.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene 4 piezas grandes, despensa, cocina, letrina, casilla de fondo de tablas, pozo manantial inagotable, jardin, parras y árboles frutales, al frente verja de fierro. El terreno tiene 21 metros 47 de frente al Oeste por 34 m. 45 de fondo, por donde linda con el chalet del señor H. Lafone.

Su posicion es de lo mas importante de aquella localidad; solo dista una cuadra de los baños y del nuevo hotel que se está terminando, el que va á dar mayor importancia á esta localidad.

Es una propiedad que ha estado alquilada en las estaciones de verano en 400 y 450 pesos.—Además la venta se ofrecerá en condiciones de pago ventajosas.

TÍTULOS INMEJORABLES

El comprador dará una seña de 300 pesos y puede visitarse pidiendo la llave en la casa contigua.

El remate tendrá lugar en la misma.

2951-nv.13

José B. Gomensoro

De 35.093 varas de terreno en los Pocitos.

EL LUNES 5 de Diciembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

3032-nv.22

José B. Gomensoro

De muebles, cortinados, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombrados, adornos, cocina de fierro y demás de la casa calle Colon núm. 142.

EL MARTES 6 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en salon, ante sala, escritorios, dormitorios, comedor con porcelana y cristalería, galerías con muebleci- tos y cuadros, cortinados de puerta, alfombrados, aparatos de gas, cocina de fierro, baños, etc.

Además: baño fijo, lavatorio, campanilla eléctrica, grandes roperos.

3132-dc.2

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, un rico piano, una caja de fierro usada, dos mesas de billar, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 5 Y MIERCOLES 7, á las doce y media en punto remataremos gran variedad de artículos.

Á LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate.

3137-dc.2

José B. Gomensoro

De la elegante y bien construida casa calle Casupá núm. 16 y con frente tambien á la calle Nueva Palmira núm. 11, á 25 varas de la Plaza Flores; puede visitarse, es un palacete

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño, esta casa bien construida, con toda solidez y elegancia, que reune todas las comodidades y no se ha omitido gasto para darle lucidez bien distribuida y cómoda. Sus dos frentes le dan mucha importancia. Consta de 9 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro pago á las dos calles y empedrados.

Con la ventaja de tener cuatro líneas de trenes y estar situada á 25 varas de la Plaza de Flores. El terreno mide un área de 375 varas cuadradas.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3048-nv.23

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Cerro-Largo núm. 219 á 225.

EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 11 de Diciembre, á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca de altos y bajos situada en esta ciudad, en la calle Cerro-Largo número 219 á 225, con el solar en que se halla construida, que se compone de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la indicada calle Cerro-Largo, por 25 varas iguales á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Francisco Rodriguez; por el Oeste con don Juan Bautista Benedetti y don James Nelsen y por el Este con sucesores de don Doroteo Garcia.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Engracia Carriquiri de Legrand, Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2943-nv.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos surtidos, conservas, armazones, depósitos de fierro para botellas, muebles para escritorio, caja de fierro, break, jardinera, 1 caballo de tiro y demás objetos pertenecientes á la sucesion del señor E. Delsarte, situado en la casa calle Cerrito núms. 197 y 199.

EL LUNES 12, MIERCOLES 14 Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor juez letrado de lo civil de primer turno y pertenecientes á dicha sucesion.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de vino finos y comunes de toda clase, conservas id, aceite, licores, vermouth, bitter, comestibles, chocolate, te, cerveza, trufas, papel de envolver, corchos, máquina de embotellar y útiles, etc., etc.

Muebles de escritorio, caja de fierro, armazones, estantes, pisos, cajones, barricas, etc., etc.

1 breack, 1 jardinera para reparto, 1 caballo.

3131-dc.2

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2919-nv.1 3

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 49 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3030-nv.22

Rafael Ruano y C.a

JUDICIAL

De dos soberbios edificios—El gran Hotel Nacional y el establecimiento balneario de las piletas, el mas esplendido y hermoso del mundo.—Construidos en dos manzanas de terreno con todas sus mejoras y las construcciones que contengan.—Situado á la entrada del puerto, en la vieja ciudad con frente á las calles Cerrito, Piedras, Dársena y Patagones.

EL LUNES 5 de Diciembre, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, ofreceremos en venta las referidas propiedades con la base de **406.026 pesos 18 centésimos.** El comprador podrá abonar á cuenta del precio de la venta hasta la suma de 389,700 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado.

El mejor postor deberá oblar el 10 %. Véase el siguiente edicto:

Remate judicial.—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que por el martillero don Rafael Ruano, asistido del alguacil y actuario, el dia 5 del entrante de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta de dos manzanas de terreno, señaladas con las letras G y H en el plano que obra agregado á los autos testamentarios de don Domingo Gounouilhou, con el establecimiento de baños, el edificio para hotel y cuantas construcciones y mejoras contengan, situados ambos en esta vieja ciudad, compuesta la primera de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros veinte y dos decímetros cuadrados que lindan por el Sur con la calle del Cerrito; por el Norte con la de las Piedras; por el Este con la de Patagones y por el Oeste con la de Gounouilhou, hoy Dársena; y la segunda manzana comprende un área de dos mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y tres decímetros tambien cuadrados, limitados por las calles Piedras y Veinticinco de Agosto, Patagones y Gounouilhou, hoy Dársena.—Se fija como base para la venta, la suma de cuatrocientos seis mil veinte y seis pesos con diez y ocho centésimos y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales, previniéndose á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de trescientos ochenta y nueve mil setecientos pesos en títulos hipotecarios de las series C ó D á la par y el resto en oro sellado.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2989-nv.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de una partida aceitunas portuguesas, en latas y una partida conserva tomate.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 6 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Una partida aceitunas portuguesas en latas; una idem conserva tomate.

AL MISMO TIEMPO

10 sacos arroz glacé.—En el muelle de Capurro

3146-dc.3

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 9 de Diciembre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Retasado en la suma de $ 89.027.16: dos terceras partes $ 59.351,34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 59.300 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro. Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, el dia 19 del entrante Diciembre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesta de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy General Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste, lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes.—El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G Alvarez*, escribano público.

3051-nv.24

REMATES — Maeso

Jaime Maeso

De una buena casa de altos, nueva, bien edificada y central, con frente á la calle Isla de Flores núms. 353 y 353a, precisamente donde esta calle es ancha, muy linda y donde existen todos los modernos, y nuevos edificios que dan importancia á aquella calle—Tiene el tren á su frente—Venta para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Diciembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y nueva casa de altos y bajos, con frente á la mejor cuadra de la calle Isla de Flores números 353 y 353a, donde esta calle es ya ancha. Está muy bien edificada, tiene tremvia y está en las mismas condiciones de importancia que las de Canelones, Maldonado, etc.

Esta propiedad consta de gran número de piezas los bajos y los altos, con escalera de mármol, cancel, buena tirantería, aguas corrientes, algibe, caño maestro y demas comodidades.

La venta es terminante, para pago de hipoteca, al mejor postor y declaro en este sentido que la venderé por cualquier precio.

TÍTULOS BUENOS

El comprador consignará 200 pesos. Por mas detalles, 25 de Mayo 388.

3081-nv.26

Jaime Maeso

De dos lindos y bien proporcionados solares en la ciudad.—Con frente á la calle Convencion núm. 94 entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, los dos lotes tienen 20 metros 58 cents. de frente al Este sobre la indicada calle por 28 metros de fondo.—Venta en detalle ó en conjunto, al gusto de los interesados.—Tienen adoquinado, vereda, cerco y porton. La venta es al mas alto precio.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este magnífico terreno con frente á la calle Convencion núm. 94 entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, cuya venta efectuaré en dos lotes de 10 metros de frente cada uno por 28 metros de fondo, ó en conjunto.

Como lotes centrales con grandes mejoras, ubicados en el centro de las barracas, depósitos y multitud de establecimientos de importancia, no se puede presentar nada mas importante. A su frente pasa el tremvia.

La venta es terminante, al mejor postor, circunstancia que deben tener muy presente los interesados.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3082-nv.26

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una casa y terreno con dos frentes sobre la calle Uruguayana número 50, sobre la calle Hervidero, al lado de la estacion del Ferrocarril Central en Bella Vista: el tramvía del Norte pasa por el frente de esta propiedad.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, para pago de hipoteca, y de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons, en los autos seguidos por don Luis Selvático con don Ramon Mariño, á la venta al mejor postor y para pago de hipoteca, de una casa y terreno situada en la calle Uruguayana número 50. Esta propiedad tiene tambien frente á la calle Hervidero, y pasa por su puerta el tramvía del frente. El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros informes, 25 de Mayo 388.

3083-nv.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico solar en la calle San José, al lado del ex-Cementerio Inglés, con su hermoso frente de 17 metros 312 milímetros sobre la citada calle, mirando al Sud, entre las de Vazquez y Médanos, por 24 metros 875 milímetros de fondo al Norte, formando un area total de 583 vs 61 ds y 10 cents, tasado el todo en 5.168 $ 83 cts., siendo sus dos terceras partes, base para vender 3.445 $ 88 cts., pudiendo el comprador entregar como parte de esta suma hasta 3.400 $ en cédulas hipotecarias, por su valor escrito, séries A ó B y otro terreno en la calle Sierra, con un gran frente de 23 metros 83 cents sobre la indicada calle, por 87 metros 80 cents de fondo en un costado y 87 metros 936 milésimos en el otro costado, formando un area total de 2282 metros, tasado el todo en 4.565 $ 38 cts., siendo sus dos terceras partes, base para vender, 3.043 pesos con 58 cts., pudiendo entregar el comprador sobre esta suma, hasta 3000 $ en cédulas hipotecarias series A ó B á la par, por su valor escrito.—Tasaciones extraordinariamente bajas y lotes muy centrales y de mucho porvenir.

Las tasaciones que sirven de base para estas ventas, son excesivamente bajas, tanto mas cuanto que una parte muy importante del importe de ellas puede ser cubierta con cédulas hipotecarias.

Léase al efecto el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesion de don Joaquin T. Buena, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso á la venta en remate público, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: Una fraccion de terreno situado en esta ciudad y compuesto de veintitres metros ochenta y tres cents de frente al Sudeste sobre la calle de Sierra, veintiseis metros ciento nueve milímetros de frente tambien del Nordeste sobre la calle Arenal Grande, ochenta y siete metros ochenta centímetros en el frente Sudeste sobre la calle Orillas del Plata y via del ferrocarril y ochenta y siete metros novecientos treinta y seis milímetros en la línea del Noroeste lindante con don Luis Pitzer. Un solar de terreno situado tambien en esta ciudad y compuesto de diez y siete metros trescientos doce milímetros de frente al Sud sobre la calle San José y veinticuatro metros ochocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar número uno, por el Oeste con Jaime Mayol y por el Este con el solar número tres, avaluados: el primero en la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos treinta y ocho centésimos y el segundo en cinco mil ciento sesenta y ocho pesos ochenta y tres centésimos. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los referidos bienes, señalándose para el efecto el dia domingo 11 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde el primero y á las cinco el segundo, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, pudiendo el comprador del terreno ubicado en la calle Sierra entregar en pago del precio hasta tres mil pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B, y hasta tres mil cuatrocientos pesos, en la misma especie el del terreno de la calle San José, debiendo el mejor postor de cada uno de los precitados bienes, oblar el diez por ciento de la oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3084-nv 27

Jaime Maeso

De dos solares con edificios, situados en la calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana, frente por frente á la Plaza Sarandí, local de importancia y de mucho porvenir y lotes muy buenos.—Venta al mejor postor.

EL JUEVES 8 (dia de fiesta) á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé en conjunto ó en detalle, dos valiosos solares con las mejoras que en el acto del remate se indicarán, cuyos frentes, fondos y ubicacion precisa es la siguiente:

1er. lote compuesto de 20 1/2 varas de frente á la Plaza Sarandí (Aguada), por 60 varas de fondo, con los edificios que contiene.

2.º lote lindero al anterior, compuesto de 15 varas de frente á la misma plaza Sarandí, por 60 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Uruguayana; este solar no tiene edificios.

Estos dos lotes tienen empedrados, veredas y cercos, etc., y están muy bien situados; con el tramvía Oriental al frente, y como lotes de porvenir deben recomendarse en primer término.

Distan dos cuadras de la calle Agraciada sobre la Plaza Sarandí, llamada en muy breve tiempo á ser convertida en mercado, plaza de frutos, etc.

El lote esquina es muy apropósito para edificar casas chicas de seguro é inmediato alquiler.

Títulos garantidos.

El mejor postor consignará 300 $ por cada lote.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388.

3124-dc.1º

Jaime Maeso

De un magnífico terreno y edificio—Hermoso frente de 16 varas sobre la calle Mal Abrigo por 67 varas de fondo—A propósito para gran casa de renta, barraca, talleres, etc.—Venta al mejor postor.

EL JUEVES 8 (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, este magnífico terreno y casa con portada, de seis piezas, algibe, cocina, letrina, etc., compuesta de 16 varas sobre la calle Mal Abrigo, distante 20 varas de la calle Chaná y del tramvía.

Es un importante lote, grande, con frente empedrado y bien situado y apropósito para casas de renta, barracas, etc.

La venta es terminante, sin base, al que pague mas.

Como base por especulacion es muy ventajoso.

El edificio es bueno, grande y sólido, y sus piezas son espaciosas.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3141 dc.3

Jaime Maeso

Importante remate por cuenta y órden de la Comision Liquidadora de la Compañía Inmobiliaria.—De valiosos terrenos, pagaderos en acciones de esta institucion, por su valor escrito, es decir, á la par, cuyos terrenos se encuentran ubicados en el Paso del Molino, con frente á la calle Doctor Pena y á los caminos que van del Paso del Molino al Peñarol y otras.—**14 soberbios lotes** con frentes que varían desde 19 metros hasta 187 metros y con fondos proporcionados.—Hay lotes chicos con un área cuadrada de 4.000 varas y otros grandes de 15.000 varas, y como son contiguos, el comprador puede tomar el área que quiera.—Estos lotes forman parte de la antigua y conocida quinta de don Juan Ramon Gomez y distan dos cuadras del Camino Castro y tres del Prado, pasando las quintas de Masera, Folle, Aubriot y otras.—La situacion de ellos no puede ser ni de mas porvenir ni mas linda; están ubicados en una gran altura y su tierra es muy rica, teniendo algunos de ellos grandes arboledas, agua, etc.—**Venta liberal—14 lotes de diversas áreas pagaderos en acciones de la Compañía Inmobiliaria por su valor escrito, es decir, á la par.**

EL VIERNES 9 del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta por órden y cuenta de la Comision Liquidadora de la Compañía Inmobiliaria, de catorce lotes de diversas áreas, y todos ellos con frentes á dos calles, algunas de ellas anchas y de mucho tránsito. Hay algunos lotes chicos y otros grandes y muchos de ellos con hermosas arboledas.

Hay cinco fracciones que tienen sostosos cercos de material y rejas de hierro y varias otras mejoras de importancia que se indicarán en el acto del remate.

Como localidad elevada, pintoresca, llena de quintas y chacras, es una especialidad y puedo asegurar que sería difícil encontrar en los alrededores de la ciudad, un paraje que reuna mejores condiciones que aquél, para la formacion de jardines, casas de recreo, etc.

Téngase presente que el comprador puede adquirir uno, dos y hasta un lote de cinco cuadras, pues todas estas fracciones son contiguas.

La venta á pagar en acciones por su valor escrito, es decir, á la par, no puede ser mas liberal, pues adquieren en cambio de esas acciones, magníficos y bien situados terrenos.

El Ferrocarril Central del Uruguay pasa por el frente de algunos lotes, y todos ellos, los 14 que ofrezco en venta, ofrecen grandes ventajas, como terrenos altos, con arboledas, cercos y bien situados.

Hay una parada donde existe la casilla para los empleados del ferrocarril, la que no tardará en declararse estacion definitiva, conocida desde ahora con el nombre de estacion Juan R. Gomez, lo que dará una importancia mayor á los terrenos que se proponen cambiar por acciones de muy poco valor en la Bolsa y que eso no obstante, la Comision Liquidadora ofrece recibirlas Á LA PAR como si fuesen oro sellado. Téngase presente que solo dicha Comision recibirá á la par esas acciones y por consecuencia apresúrense los que las posean á realizarlas, por cuanto no es lo mismo tener esas acciones que hoy no se cotizan sino á bajo precio, mientras que en cambio de terrenos podrá llegar en breve tiempo, á proporcionar pingües utilidades á los que adquieran los lotes que se ofrecen.

Títulos perfectos y con una posesion de mas de 30 años. El plano puede verse en la calle Piedras 356 ó en mi escritorio, 25 de Mayo 388.

Cada comprador consignará en garantía de su compra, el 20 % en acciones.

3133-dc.2

Jaime Maeso

De una casita esquina con almacen al frente, situada en la ciudad vieja, con frente á las calles Perez Castellanos núm. 155 y Mercado Chico núm. 22; muy á propósito para gente de trabajo, por tener comodidades para familia con entrada independiente.—Venta al mejor postor, por ausentarse su propietario del país.

EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta propiedad, dividida en dos cuerpos, con entradas independientes, consistentes en un departamento con frente á la calle Perez Castellanos núm. 155, y una casita para familia, compuesta de cuatro piezas, sobre la calle Mercado Chico núm. 22, con caño maestro, aguas corrientes, algibe, cocina, etc., y demás comodidades. Como local central, importante y donde la propiedad produce siempre buen alquiler, se puede recomendar esta casa.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará 100 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3123 dc.1

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 233 metros 37 decs.—Base para su venta 295 pesos 60 cents.—Ojo, pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos ahorrados, no desperdicie esta oportunidad.

EL VIERNES 9 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que en el dia nueve de Diciembre próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, en la manzana frente al Asilo de Huérfanos y compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 m. 85 cts de la calle San Salvador, por 21 metros 75 centímetros de fondo al Este, donde linda, así como por el Norte con el doctor Alonso Criado y por el Sud con don Luciano Rodriguez, encerrando una extension superficial de doscientos treinta y tres metros 37 decímetros cuadrados, y tasado á razon de un peso noventa centésimos el metro, que importa cuatrocientos cuarenta y tres pesos 40 cts.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor debe consignar cien pesos oro en garantía de su oferta, en el acto de aceptársele. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 22 de 1892.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nota—Para mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83.

3053 nv 24

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una pequeña chacra situada á 5 cuadras del Hipódromo Nacional de Maroñas, entre los caminos de Goes y Nacional. Gran cantidad de árboles frutales, viñas, casa habitacion, pozo manantial y demás mejoras que solamente podrán apreciarse, visitando esta propiedad.—Recomiendo muy especialmente este remate á los pequeños capitalistas.—Véase el edicto que sigue:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por los señores Portu Muscetti y C.ª, contra don Antonio Ferrer por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Diciembre á las tres p. m. y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en pública subasta de un terreno situado en el paraje denominado Maroñas, de este departamento, compuesto de un área superficial de catorce mil ochocientos sesenta y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados con cincuenta y ocho metros de frente al Este sobre el camino nacional de la Cuchilla Grande, por doscientos treinta y seis metros diez y ocho cts de fondo al Sud, lindando con la casa-quinta de don Joaquin Mayol y doscientos sesenta y siete metros en el lado Norte, lindando con don Manuel Sierra y por el Oeste con la sucesion Chopitea.—El terreno deslindado pertenece á doña Antonia Ferro y se manda vender al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia al costado Norte núm. 19.—Montevideo, Noviembre 27 de 1892.—*Acelino Barbot*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Uruguay 67.

3068-nv.25

Francisco Piria

Dos casas palacetes—En la calle Salsipuedes esquina Palmar—El domingo 11 del corriente á las 4 de la tarde—Venta al mejor postor, por division de sociedad y por ausentarse del país los propietarios.

¡Atencion al detalle!

Casa baja—Calle Salsipuedes núms. 85 á 89, midiendo 14.17 varas de frente y calle Palmar números 19 á 21, por donde mide 16 varas

Construccion moderna, con materiales de primera clase, paredes enteras como para levantar de altos.

Dicha casa se compone de un gran almacen, otra gran pieza á continuacion y espléndidos sótanos, todo ello con frente á la calle Palmar, despues con comunicacion por el mismo patio, una casita de 3 hermosas piezas como para familia, zaguan á la calle Salsipuedes, con piso de grandes chapas de mármol y zócalo de lo mismo, cocina, letrina, altillo, escalera para la azotea, algibe de 150 pipas.

Todos los pisos de las habitaciones son de pino de tea y todas ellas tienen cielos rasos, gran patio de mármol, zócalos de mármol en los frentes á las dos calles, empedrados pagos, veredas magníficas y toldo en la casa de negocio.

Es una alhaja esta finca.

Casa de altos con 10 varas de frente á la calle Palmar y 14.17 varas de fondo, señalada con los números 23 y 25.

La parte baja tiene 3 hermosas piezas, altillo, cocina, despensa, hermoso patio con piso de mosaico, así como el zaguan, teniendo tambien éste, sócalo de mármol, de Santa Ana.

La parte alta tiene 4 magníficas habitaciones, zaguan de todo lujo con amplísima escalera de mármol de la mejor calidad, zócalo de mármol de Santa Ana, con cornisas y labrados de mérito, cielo raso de yeso, pasamanos de cedro.

Todas las piezas pintadas al fresco, techos de bovedilla. Tiene además un gran altillo, cocina, letrina, escalera para la azotea y hermosa claraboya de cristales, corredores con piso de mosaico; gran balcon volado al frente, anchísimo, tambien con piso de mosaico.

Frente modernísimo, con columna y adornos de mérito.

Empedrado pago, vereda y gran zócalo de mármol en el frente.

Es preciso ver la casa para darse cuenta de lo que es.

Hago presente á los interesados que la venta se realizará por cualquier oferta, *aunque no se saque la cuarta parte del costo.*

El comprador de la casa baja entregará 100 pesos y el de la de altos 200 pesos en el acto de la venta.

Títulos de primer órden, los que pueden verse en la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

Recomiendo la asistencia. El domingo 11 de Diciembre á las 4 en punto.

3140-db.3.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y mercaderías en general, en nuestra casa, Rincon 135.

EL MARTES 6 de Diciembre á las 12 1/2 p. m. daremos principio á la venta de mercaderías y cuyo detalle es como sigue:

Cortes de casimir para pantalon y traje, creas 4 anchos, trués, madrás, medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, tohallas italianas y otras, servilletas, pañuelos, perfumería fina y ordinaria, cortes de vestido, etc., etc., etc.

A las 2 1/2 de muebles, cuadros, alfombras, un juego roble vieux chene para comedor, aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa y 12 sillas, mueble francés, juegos para sala, tapizados fantasía, camas roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz y demás que estarán á la vista.—Una heladera como para casa de negocio ó familia.

La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vender en remate y al mejor postor.

Remates permanentes los mártes y viérnes.

240-perm.

J. Rios Lara

De todas las existencias de un tambo situado en la calle Patria núm. 46.

Por autorizacion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos testamentarios de don Pedro Elizalde, el dia 7 de Diciembre, á la 1 de la tarde y en la calle Patria núm. 46, venderé al mejor postor y dinero de contado, 1 caballo, 11 vacas, 4 vaquillonas, 1 galpon de madera con techo de zinc, 1 cama de fierro, 2 colchones y 2 baules.

La entrega se hará una vez concluido el remate

Por mas datos, Uruguay 67.

3075-nv.25

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor — 600 cuadras de campo en el departamento del Durazno.—EL VIERNES 9 de Diciembre á las 3 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires 229, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Las Cañas, 6.ª seccion del departamento del Durazno, compuesta de 600 cuadras, equivalentes á 442 hectáreas, 63 áreas y 86 centiáreas, que lindan por el Sud con don Eduardo Saenz de la Peña; por el Norte, con doña Irene Saenz de la Peña; por el Este, con el arroyo denominado Las Cañas y por el Oeste con los sucesores de doña Jorgelina Saenz de la Peña.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 400 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Calixto Cabrera contra don Lindolfo Amilivia sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria.

3096 nv.29

J. Rios Lara

Al mejor postor—Sin base—Una fraccion de campo situada en el departamento de San José.

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderé al mejor postor, sin reserva de ninguna clase, una fraccion de campo fino, compuesta de 292 cuadras, mas ó menos, con un frente de 16 varas 1/2 sobre el camino departamental que va á Belastiqui. Dicha fraccion que cruza el arroyo Sarandí Chico, está arrendada por contrato hasta el mes de Agosto de 1893, á razon de pesos 2.50 la cuadra y dista solamente tres leguas de las estaciones Capurro y Santa Lucía.

Si el comprador lo desea, puede hipotecar el campo al mismo vendedor hasta por la suma de 3600 pesos por el término de un año y con el interes del 10 anual; no se pueden ofrecer condiciones mas ventajosas.

Títulos garantidos.

Escrituras por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará una garantía de 200 pesos.

Por planos y mas datos, ver al rematador, calle Uruguay número 67.

3069-nv. 25

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero público don Julio Rios Lara y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una suerte de estancia, ó sean mil novecientas noventa y dos hectáreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en el paraje denominado Carpintería, en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con la sucesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por medio con don Cayetano Gonzalez y por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y don Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 119 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3067-nv.25

Francisco Gibbs

Importantísimo remate — Magnífico campo en las inmediaciones del pueblo de Soriano, (á dos leguas ó 3 de Dolores y á 7 de Mercedes).—4,095 cuadras y 7,485 varas, todo bajo alambrado de primera clase.

EL DIA 12 de Diciembre próximo, ofreceré en venta en remate público, que tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el mencionado campo, que será vendido por mayor oferta que pase de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, que son las dos terceras partes de su tasacion.—Llamo la atencion sobre la forma de pago del precio, á cuenta del cual el comprador podrá entregar hasta la cantidad de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro sellado, todo de conformidad al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un terreno de pastoreo situado en la márgen derecha del Arroyo Bizcocho, departamento de Soriano, con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de un área de tres mil veinte y dos hectáreas y mil setecientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes *á cuatro mil noventa y cinco cuadras y siete mil cuatro cientas ochenta y cinco varas cuadradas*, lindando por el Norte con doña Isabel B de Diaz, don Pedro Acosta, don Bernardino Montes de Oca y don Manuel Posadas; por el Este con Gregorio Rivero, Francisco Chiffet y doña Isabel B. de Diaz; por el Sud Arroyo del Bizcocho por medio con don Eduardo Montes de Oca, don Francisco Paz y don Juan Iglesias y por el Oeste con la sucesion Marfetan y don Bernardino Bique.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B y el resto en oro sellado.—Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1500 pesos á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos pueden verse en la Gerencia del Banco Hipotecario y por informes, al rematador, en la Bolsa de Comercio.

2946-nv.13

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

El dia 30 del Corriente á las 3 pasado meridiano 704 metros 8 decímetros de terreno señalado con el número 470a á la calle 18 de Julio, teniendo tambien frente á la calle Olimar.

Base para la venta 25.801 pesos 32 centésimos pudiendo abonar el comprador hasta 25.400 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 30 del corriente mes á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Felipe D. Segundo y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de dos solares con los edificios, cercos y demas mejoras que contienen, situados en la nueva ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 11 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 centímetros en el costado Oeste lindando con el lote número 1, 11 metros 25 milímetros de fondo al Norte, confinando con el lote 4, y 32 metros 21 centímetros en el costado Este lindando con el lote número 3 formando un área superficial de 355 metros 11 centímetros cuadrados equivalentes á 481 varas 23 décimos de otra, tambien cuadrados, y el otro se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Olimar, igual extension de fondo confinante con la sucesion Arancho, 32 metros 50 centímetros en el costado Sud linderos con los lotes 1, 2 y 3, formando un área superficial de 348 metros 97 centímetros iguales á 472 varas 93 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.400 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en efectivo, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

3077-nv.10

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal como lo es el Camino Goes, próximo á la calle Figurita, con el tramvia Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de 50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes 33 centésimos 3 milésimos—Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para quien quiera colocar bien su capital.

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia ocho del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del infrascripto escribano y del alguacil nombrado en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle Goes, compuesto de veinte y nueve metros seis centímetros de frente á indicada calle, por ciento veinte y cinco metros sesenta centímetros de fondo lindando por el Norte con la sucesion Carril, por Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y don Belisario Conrado, formando una extension superficial de tres mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados y setenta centímetros, equivalentes á cuatro mil novecientas veinte y cuatro varas y cincuenta centímetros, tasados á cincuenta centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de mil ochocientos diez y seis pesos con ochenta centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea la suma de mil doscientos once pesos veinte y tres centésimos. Dicho terreno se manda vender en los autos seguidos ante este mismo Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril, hoy su sucesion, por cobro del importe del empedrado construido á su frente. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre de 1892.—*Santiago R. Rossi*, escribano público

3046-nv.23

Agustin Sorracco

Atencion capitalistas, al presente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos y bajos que contiene, situado en esta ciudad, compuesto el terreno en que está construido el edificio de 9 metros y 792 milímetros de frente al Norte sobre la calle San José, donde tiene señaladas sus puertas con los números 277 á 281, por 21 metros y 175 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Juan Favaro; por el Este con doña Dolores de Cifuentes y al Oeste con doña Paula Irusguito de Urango.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 500 á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Sanguinetti hnos., contra don Nicolás y don Vicente Dotasso sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42

2002-nv.10

R. Gard Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Al mejor postor—5 preciosos solares de actual valor y de indiscutible porvenir, con frente á la calle Minas, entre Isla de Flores y San Salvador, hay una linda y cómoda esquina con frente á esta última. El adoquinado está pago en su totalidad. Se encuentra en una localidad progresista, donde se edifica asombrosamente, sana y pintoresca, calle por medio con el barrio Reus al Sud y próximos á la Escuela de Artes y Oficios y baños de la Playa Ramirez, condiciones que contribuyen á triplicar su valor. Areas perfectamente regulares. No se puede ofrecer, al mas alto postor, es decir, por lo que quieran dar, un lote de solares de mejores condiciones que los que vamos á vender. Los recomendamos á la gente de pequeño capital, pues á no dudarlo, el comprar algunos de estos solares, es la mejor **caja de ahorros.**

Ojo, pues!

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor los **5 solares** arriba expresados, señalados en el plano respectivo con los números 8, 9, 10, 11 y 12 y que lindan por el Norte con los solares núms. 1 y 2, y la calle Isla de Flores; por el Sud con la calle San Salvador; por el Este con los solares núms 13 y 3 y por el Oeste con la calle Minas.—El solar núm. 12 forma una esquina con 22 varas 83 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 tambien de frente á la calle San Salvador y los cuatro restantes se compone cada uno de 11 varas 64 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 de fondo.

Areas de figura regular. Títulos inmejorables y garantidos perfectos. El mejor postor oblará $ 1[illegible] en garantía de su oferta por cada solar. Los interesados pueden ver los títulos y el plano en las oficinas del Banco, de 10 a. m. á 3 p. m. y por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117.

3097-nv.29

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Del espléndido cuerpo de edificio con frente á la Plaza Independencia señalado con los números 9, 10, 11, 12 y 13 calle Colonia números 13, 15, 17, 19 y 21; Florida número 132. Tasado en la suma de pesos 137.064, siendo la base de venta pesos 91,376, pudiendo el mejor postor entregar á cuenta de esta cantidad $ 86.500 en cédulas hipotecarias á la par!! de las series A ó B lo que quiere decir que su verdadera base de venta, calculando las cédulas al tipo de 24 %, es de pesos 25.630 oro.—Excusamos entrar en detalles pues el hecho de tener su frente á la Plaza Independencia, todo lo dice.—Tengan en cuenta los capitalistas y tenedores de cédulas que esto es una pichincha que no se encuentra todos los dias; venderemos una de las propiedades mas valiosas de la capital.

EL DIA 12 de Diciembre, en el lugar de su ubicacion y á las 4 p. m., venderemos este hermoso palacete con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 12 del entrante, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la manzana número 16c de la nueva ciudad, limitada por la calle Florida, Colonia, Andes, 18 de Julio y Plaza Independencia, compuesto el terreno donde está construida de 11 metros 12 cents. de frente al Norte sobre la calle Colonia por donde están designadas las puertas del edificio con los números 13, 15, 17, 19 y 21, por 33 metros 48 cents. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste por la calle Florida por donde está señalada su puerta en el número 132; por el Sud linda con la Plaza Independencia, teniendo sus puertas señaladas con los números 9, 10, 11, 12, 13, y al Este, en parte con Martin Pais y parte con los hermanos Golibes, encerrando un área superficial de 676 metros, 92 decimts. y 16 cents. cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 137,064 pesos y se vende por las dos terceras partes ó sean 91,376 pesos en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Herminio Areco, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de 86.500 en cédulas hipotecarias, recibidas á la par, ya sean de las series A ó B y el resto del precio en oro, y que los títulos de la propiedad en hipoteca se encuentran de manifiesto en las oficinas del Banco.—Montevideo, Noviembre de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, Queguay 117.

3071-nv.2[illegible]

Serafin Salgado

Importante remate judicial

De dos solares de terreno situados en la media altura de Bella Vista, en los cuales se hallan edificadas 3 hermosas casas, una ocupada con negocio de café y fonda y las dos contiguas con familias, calle Uruguayana, señaladas con los números 138 al [illegible] el tramvia del Norte pasa por la puerta, próximo á los talleres del ferrocarril y á pocas cuadras del Paso del Molino, á la mayor oferta y para pago de hipoteca, el 10 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde venderé el terreno y fincas que contiene con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 10 del entrante mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Serafin Salgado y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y demas mejoras que contienen, situadas á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento y compuesta la primera de 17 metros 180 milímetros de frente al Nordeste sobre el camino á la calle Uruguayana, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Sudoeste, lindando por este último así como por el Noroeste con don Cárlos N. Aguiar y por el Sudeste con don Pedro Gallo, encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros y [illegible] centímetros cuadrados, y la segunda de la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por su frente al Este con el mismo camino á Uruguayana, por su fondo al Oeste con don Juan Manuel Alched, por el Norte con el citado don Cárlos N. Aguiar y por el Sud con don Mateo Leonardi y doña Clotilde Picardi; dichos terrenos se hallan actualmente señalados con los números 138 al [illegible] inclusive, en el mencionado camino de Uruguayana. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Andrés Michelis y don Ludovico Mussoti contra don Angel José María y don Francisco Irisarri sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

La posicion en que se hallan ubicadas estas casas me excusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad el dia y la hora indicada.

3079-nv.[illegible]